

LA MANANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Un mes..... 6 rs.
 PROVINCIAS: Trimestre adelantado,
 pagando en esta administracion.... 24
 Por correspondencia..... 28
 CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO:
 Semestre..... 120
 PUERTO RICO: Semestre..... 80

MADRID: Océanos, Reina, 14, 1.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
 PROVINCIAS: En las principales librerías.
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girandier.

SECCION POLITICA.

LO DEL DIA.

(16 DE JUNIO.)

La discusión política iniciada en el Congreso hace dos días, ha terminado hoy, dejando tras sí un recuerdo imperecedero en los anales del Parlamento. La respetabilidad de los oradores que en ella tomaron parte, la importancia del asunto objeto de la liza, la rudeza con que se defendieron los combatientes, y el interés siempre subido de la opinión, que se manifestaba á medida que el debate cobraba vuelos, han hecho que se considere esta discusión, dentro de los límites de su brevedad notoria, como una de las más tempestuosas, más notables y más accidentadas que de seis años á esta parte se han presenciado en el Congreso.

Caldeada la atmósfera política por la irritabilidad que el Gobierno produce en la opinión obstinándose en prolongar, hasta Dios sabe cuando, los días de su existencia, era natural que al sobrevenir el choque fuera éste violento. Era necesario que antes de terminarse esta legislatura se escuchara la voz de la opinión, saliendo de los labios de los oradores opositores para condenar, en nombre del país, esta política irreflexiva y ciega, que así nos lleva de precipicio en precipicio, hasta sepultar la patria en un abismo de desventuras. Se hacía, en fin, de absoluta necesidad exponer de nuevo ese eterno memorial de agravios que el interés público tiene derecho á presentar á los altos poderes en contra de la política dominante. Y cumplido este deber hasta el exceso, como lo han cumplido los oradores de oposición, el debate ha terminado, desprendiéndose de todas sus conclusiones una suprema verdad, harto tiempo negada por el Gobierno, pero que se presentaba no obstante en el espíritu de su política. Consiste esta verdad en saber que la situación que preside el Sr. Cánovas, traspasando los linderos de las ideas liberales, ha entrado á campo traviesa por la senda del ultramontañismo.

No vamos á reseñar, porque tiempo y espacio nos faltaría para ello, todas las peripecias, accidentes y detalles de la sesión de hoy. Una sesión que sostienen y avivan con el fuego de la palabra los Sres. Sagasta, Alonso Martínez, Cánovas y Pidal, no se presta muy fácilmente á ser contada en los estrechos límites de un artículo de periódico. Ocupándonos del Sr. Sagasta diremos, que en la tarde de hoy, lo hemos encontrado inmenso en su elocuencia, y demostrando aquella energía y virilidad tribunicia, que desde antiguos tiempos constituye en nuestro respetable amigo el más preciado estigma de sus glorias parlamentarias. Fuerte con su derecho, amparado en la verdad de sus doctrinas, y frente á frente de un poder que se declaraba reaccionario, el Sr. Sagasta libró en la tarde de hoy una gran batalla que no podrán menos de agradecerle todos los hombres liberales. «Entre la Monarquía absoluta y la república liberal, yo opto por esta última», decía el Sr. Sagasta; y esta declaración, acogida entre una salva de aplausos, parecía ser el eco de la voz de un país que há largo tiempo que ha roto con los moldes de las sociedades antiguas, para vivir la vida de la civilización y del progreso.

Del discurso del Sr. Alonso Martínez bien puede decirse que ha sido un curso de sistema constitucional, comparado con el Gobierno del Sr. Cánovas, y con los resortes que este señor pone en práctica para prolongar su estancia al frente de los destinos públicos. Grave en las formas y austero en la palabra, el Sr. Alonso Martínez estuvo á la altura de sus superiores conocimientos, y en vano el Sr. Cánovas trató de contestarle, porque no hay talento posible que pueda salir victorioso cuando se encuentra á su paso con los graves *renuncios* y las *cojidas* parlamentarias en que se vio preso el Sr. Cánovas en la tarde de hoy. A esta causa se debe, en nuestro concepto, que si bien el señor presidente del Consejo tuvo, como por lo general le pasa, momentos felices de elocuencia, hecho abstracción de estos períodos en que la verdad deja su puesto al sofisma, y la razón se sustituye por las capciosas retenciones, todo lo que dijo el Sr. Cánovas, bien considerado no pasa de ser mas que una eterna contradicción, un tejer y destejer de ideas y pensamientos, que recuerdan la histórica tela de Penélope. El señor presidente del Consejo, en su discurso y en las consiguientes rectificaciones, defendió la república, la monarquía absoluta, la monarquía templada, el sistema constitucional, el predominio de los Parlamentos sobre la Corona, el predominio de la Corona sobre los Parlamentos, la necesidad de las crisis constitucionales, el interés de los monarcas en no provocar más crisis que las que naturalmente sean producidas en los Parlamentos, y no sabemos, porque hemos perdido la cuenta, cuántas cosas más. En resumen, el discurso del Sr. Cánovas es un verdadero mosaico político donde hay opiniones para todos los gustos.

Sin duda atendiendo á esta circunstancia creyó el Sr. Pidal, aceptando tan sólo de lo que dio el Sr. Cánovas, lo que aprovechaba á sus fines, que bien podía defender al Ministerio, y hasta

llamarle correligionario, y así se explica que se haya levantado á declarar su adhesión á la proposición del Sr. Sanchez Bedoya, llamando á las honradas clases carlistas para que vinieran gustosos á ofrecer su apoyo á la política del señor Cánovas. Las palabras del Sr. Pidal ultramontano *enrage* en defensa del Gobierno, provocaron por parte del Sr. Sagasta, apóstrofes brillantísimos, pero la mayoría en cambio lo aplaudió con más frenesí, que había aplaudido al Sr. Cánovas.

Dícese que este sentimiento espontáneo de la mayoría ha sido obra de la irreflexión, y que á estas horas hay muchos ministeriales que no se avienen á tener por correligionario al Sr. Pidal. Ignoramos la verdad del disgusto, pero si fuera cierto, aconsejaríamos á la mayoría que no se sublevase ante los resultados de la lógica, porque dada la política del Sr. Cánovas, es tan natural que el elemento ultramontano venga á la situación, como es natural que los ríos lleven sus aguas al Océano.

Después del incidente del Sr. Pidal, se votó por doscientos cuarenta y seis votos la proposición del Sr. Sanchez Bedoya. Están, pues, de enhorabuena los ultramontanos, y en tal concepto, felicitamos á *El Siglo Futuro*.

Algun día había de ser en que, sin necesidad de guerras civiles y de sangrar al país, gobernasen con todo reposo.

BANDERA CONTRA BANDERA.

Ya nos hallamos en el punto más culminante de la crisis política que desde hace meses empezó á desarrollarse rápidamente, y con caracteres de inmensa gravedad. Ya los campos políticos se hallan perfectamente deslindados. Desde ayer sabe el país donde se halla enarbolada la bandera de reacción, del oscurantismo, del retroceso más peligroso y temerario, y dónde y por quién se tremola resueltamente la bandera del salvador progreso y de la libertad. La bandera de la reacción en el campo ministerial y en manos del Gobierno, apoyada y defendida por los moderados, por los ultramontanos y por los carlistas; la bandera de la libertad desplegada al viento por el ilustre jefe de nuestro partido, Sr. Sagasta, y defendida por la izquierda monárquica y por todas las fuerzas liberales del país.

Toda nebulosidad ha desaparecido. El incidente con que terminó la sesión de ayer en el Congreso, ha venido á presentar la síntesis de todo este corto, pero laborioso período parlamentario, en que los elementos políticos se han concentrado para llegar pronto, y sosteniendo viva y ardiente lucha, á la deseada solución de esta gravísima crisis que no puede prolongarse por mucho tiempo.

El Sr. Cánovas, en medio de sus contradictorias afirmaciones, por cima siempre de esas extrañas teorías que para defender el poder á todo trance se ha visto obligado á sostener, dejaba percibir bien delineada su constante tendencia á la reacción, y sus vehementes deseos de obtener el resuelto apoyo de los elementos más opuestos á la libertad. Marchaba, pues, decididamente hácia la derecha, complaciéndose en la defensa de aquellos principios que, como el de la Monarquía de derecho divino, que anula el de la soberanía de la nación, podían ser más simpáticos á las fracciones reaccionarias. Y ya en ese camino, ya seguro de ese deseado apoyo, quiso hacer ostentoso alarde de aquella tendencia encomendando la defensa de la proposición de confianza que en las últimas sesiones se ha debatido, á un nuevo afiliado á la mayoría procedente del moderantismo histórico. Y ese representante de la mayoría y de la política del Gobierno, no renunció á ninguno de sus principios, y el Gobierno no protestó, y la mayoría aplaudió al moderado histórico. Con razón, pues, decía ayer el Sr. Sagasta que debía desaparecer el nombre de liberal-conservador, y ser sustituido por el de moderado, porque moderado se declaraba el Gobierno y su partido.

Pero no bastaba esto, convenía sin duda al Gobierno y á sus nuevos partidarios enarbolarse resueltamente la bandera de la reacción, y con ella se presentó lanzando violento reto á la minoría liberal, el representante del partido tradicionalista, el ultramontano Sr. Pidal. Con esa bandera y con sus principios de siempre tomó puesto en el campo ministerial, y aplaudió frenética la mayoría y tampoco protestó el Gobierno. ¿Qué más! El partido conservador carece de masas, es repulsivo á las clases populares, y masas le ofreció el Sr. Pidal de aquellas que en las montañas de Aragón, Navarra y Cataluña por tantos años han luchado contra

la libertad, y tanta sangre y tantas desdichas han costado á la patria.

Y aplaudió la mayoría, y el Gobierno permaneció silencioso y satisfecho.

Pero un hombre político, verdadera encarnación del ordenado progreso y de la libertad, el constante defensor de las patrias libertades, el que ha sabido defenderlas ora contra los embates del despotismo, ora contra el desbordamiento de la demagogia, el Sr. Sagasta, se levantó á protestar contra aquellos aplausos y contra ese silencio del Gobierno, y tremolando la bandera de la libertad, combatió enérgicamente la tendencia del acto por el Sr. Pidal realizado y lo combatió con brillantes apóstrofes, con una elocuencia arpegatadora, con entusiastas declaraciones, que arrancaron nutridos aplausos de la minoría liberal y de las tribunas, y en alguna ocasión, hasta de la mayoría, porque hasta á la mayoría y al Gobierno logró dominar el viril defensor de la libertad.

¿Qué piensa el Gobierno? ¿A dónde va desatentado? Pues qué, un Gobierno constitucional, un Gobierno parlamentario, ¿puede admitir el apoyo del ultramontañismo y de los defensores de la monarquía absoluta, que aun repudiando la de D. Carlos, vengan con sus principios á reconocer la de D. Alfonso? ¿Puede de esa manera convertir la monarquía constitucional en monarquía absoluta? No, y mil veces no.

Toda la España liberal combatiría esa liberticida aspiración. La Monarquía de don Alfonso XII representa la idea liberal, y sólo la idea liberal puede darle vigor y vida. ¿Se pretende señalarla nuevo rumbo? ¿se intenta confundirla con la monarquía defendida en las montañas vascas y catalanas? Pues los que tal intenten conspirarán contra esa monarquía, y conspirarán contra la paz y el bienestar del país, arrojando en su seno la tierra de las asoladoras guerras civiles.

El Sr. Cánovas pretende elevar el principio monárquico sobre todo otro principio; la monarquía sobre la libertad, y de esa manera hiere profundamente á la monarquía que aspira á consolidar. El partido constitucional-liberal, verdaderamente progresista, ama á la libertad y aspira á identificarla con la monarquía, porque considera que con esa forma de Gobierno la libertad puede desarrollarse más ordenadamente y con mayor vigor. La monarquía identificada con el pueblo y en perfecta armonía con sus derechos, puede fácilmente consolidarse. En todo caso, nuestro partido nunca abandonará á la libertad por ningún otro principio ni por ningún otro interés.

El reto, pues, está lanzado, y el guante recogido. Nosotros estamos dispuestos á defender constantemente y con toda energía á la libertad, y á combatir sin tregua ni descanso á ese Gobierno, apoyado por los elementos más reaccionarios, que en tan inminente peligro pone á las instituciones representativas.

MOVIMIENTO POLITICO.

Muchos ministeriales y especialmente bastantes *húsares* no ocultaban ayer su disgusto al ver la actitud del Sr. Pidal y el eco que hallaron sus palabras en alguna parte de la mayoría.

En vista de esto no sería extraño que adoptasen una determinación que no dejaría de tener trascendencia para la vida del actual Gabinete.

El resultado de la votación de ayer habrá convencido á los ministeriales de que los cálculos del Sr. Sagasta eran perfectamente exactos.

Después de tantos esfuerzos, tantos llamamientos y á pesar del lastre moderado y ultramontano que ha venido á completar la carga del buque conservador, los votos que el Gobierno ha conseguido alcanzan á la cifra de 246, es decir cuatro menos de los que había previsto el Sr. Sagasta en su discurso de la reunión de las minorías.

El Sr. Romero Robledo es aficionado á personalizar las cuestiones pero siempre que provoca un debate de este género sale mal parado. La historia del Sr. Romero Robledo no es de las que mejor resisten el escarpelo de la crítica. Ayer por ejemplo hubo de recordarle el señor Sagasta la fecha en que el ministro de la Gobernación dió al olvido sus aficiones revolucionarias. Y resultó que el Sr. Romero al dejar de ser ministro de D. Amadeo de Saboya comenzó á sentir simpatías por la Restauración. Aquí no son de extrañar las simpatías sino el momento de sentir las.

El ministro de Hacienda declaró ayer en el Senado, que el 14 que había de pagarse en el

año que viene al consolidado, y medio por ciento de las amortizables, se satisfará con igual facilidad con que viene satisfaciéndose el 1 y el 2 por 100 que hoy devengan los expresados valores.

Ciertamente que los deseos del ministro de Hacienda serán de pagar todas las obligaciones del Tesoro, pero si hoy cuesta tanto y se pagan con tanta lentitud los semes res, vencidos, no sabemos con qué recursos se cuenta para el aumento de los intereses y esto era lo que creemos debía haber expresado el ministro, por que eso de ofrecer es un sistema ya gastado y que no produce resultados.

Hoy se necesitan préstamos y elevar la deuda flotante para salir del día, los semestres vencidos no están satisfechos en su totalidad y el déficit de los presupuestos alcanza no escasa cifra, de manera que el aumento de los intereses, elevará los descubiertos y se tendrá que acudir al crédito para salir adelante; así que las declaraciones del Sr. Cos-Gayon, que tanto han agradado á *La Epoca*, no son en verdad una garantía del cumplimiento de los compromisos que hay que atender.

El Sr. Estruch y Ferrer, senador por la provincia de Barcelona, celoso en todo lo que se refiere á los intereses de la misma, excitó en la sesión de anteayer al señor ministro de Fomento para que se proceda en breve á la reconstrucción de un puente sobre el Llobregat, que con verdadero anhelo desean los habitantes de aquella comarca, y que es de gran necesidad.

El Sr. Lasala declaró que tendría mucho gusto en contribuir á que se realizara la petición del Sr. Estruch y Ferrer.

Las retóricas del Sr. Cánovas son peligrosas, tan peligrosas, que en lo sucesivo habrá que exigir del Sr. Cánovas que firme cuanto diga y prometa como hombre público. El Sr. Cánovas profesa la teoría de que retóricas posteriores niegan las anteriores. Para defenderse contra esta teoría no queda otro recurso que la presentación de documentos. *Veni gratia*, una carta como la que ayer exhibió el Sr. Alonso Martínez.

La sesión que ayer celebró el Senado estuvo dedicada á la discusión del presupuesto de gastos de la Península.

Con motivo de una pregunta del señor marqués de Casa Jimenez, declaró el señor ministro de Hacienda que en el presupuesto de 1881 82 se aumentarían las cantidades destinadas al pago de intereses de la Deuda, y añadió que era en él una resolución inquebrantable mantener todo lo dispuesto en la ley de Junio de 1876, y otras posteriores relativas á este asunto.

La sesión tercera fué combatida por nuestro distinguido amigo Sr. Maluquer, el cual empezó su notable discurso lamentando la precipitación con que se llevan los presupuestos al Senado, como si las discusiones de este Cuerpo no tuvieran importancia alguna. Se condolió de que la falta de seguridad individual sea un obstáculo para que los capitales acudan á la realización de tantas obras públicas como necesita España para poder figurar entre las naciones más adelantadas de Europa. Examinó los presupuestos parciales de los ministerios, y ocupándose especialmente del de Gracia y Justicia, hizo atinadísimas observaciones acerca del criterio de este Gobierno, que á fuerza de castigar delitos por medio de los consejos de guerra, va á hacer necesaria la supresión de aquel ministerio.

El senador constitucional demostró ayer, como siempre que hace oír su voz en el Senado, un sentido práctico y una rectitud de intenciones, que son tan dignas de ser imitadas como de encontrar eco en el seno de gabinetes menos aferrados que el actual á sus particulares teorías de gobierno.

La mayoría actual es capaz de aplaudir cualquier cosa que salga de labios de los ministros y protestar contra lo que digan las oposiciones aunque sean verdades de á folio. Pronuncia un discurso el Sr. Sagasta y se irrita la mayoría. Combate ese discurso el Sr. Cánovas y la mayoría aplaude. Rectifica el Sr. Sagasta y la mayoría se revuelve airada, pero el Sr. Sagasta en la rectificación da, como vulgarmente se dice, una gran cogida al Sr. Cánovas. Este tiene que reconocer su error y la mayoría aplaude.

Si quieren ver nuestros lectores demostrado lo que acabamos de decir, lean el extracto de la sesión de ayer, y allí encontrarán que lo afirma por el Sr. Sagasta en materia electoral tuvo que reconocerlo el Sr. Cánovas después de haberlo combatido. En compensación á esta y otras cogidas, le quedan al presidente del Consejo de ministros los aplausos de la mayoría. Es verdad que gran parte de ella aplaudió al Sr. Sagasta cuando era ministro, y volvería á aplaudirle si volviera al poder, con el mismo entusiasmo é igual convicción. De suerte que la compensación que le queda al Sr. Cánovas es poca cosa.

Mas cogidas del Sr. Cánovas. Nos referimos á las que hubo dedarle le se-

ñor Alonso Martínez. En suelto aparte hablamos de una carta leída por el Sr. Alonso Martínez para demostrar que redactó la base 11 del Código fundamental. Habíalo negado el Sr. Cánovas olvidándose de una carta que escribiera allá por los días en que se confeccionaba el proyecto de Constitución. El Sr. Alonso Martínez leyó la carta del Sr. Cánovas, y éste hubo de recoger velas.

Otra cogida. Anteayer defendió el Sr. Cánovas la monarquía de derecho divino, ayer hizo lo propio, y mañana Dios dirá. Pero á más de esto, afirmó que nunca había transigido con las monarquías electivas. El Sr. Alonso Martínez se encargó de recordarle que había redactado un manifiesto encaminado á formar el partido conservador de la dinastía de Saboya.

Otra cogida relacionada con la anterior. El señor Cánovas declaró anteayer que un poder cualquiera se legitimaria prestando grandes servicios al país. Combatiendo la internacional, apuntó el Sr. Cánovas la misma idea.

Finalmente, el Sr. Cánovas se mostraba escandalizado de lo que había dicho del cuerpo electoral el Sr. Alonso Martínez. Este leyó varios párrafos de discursos del Sr. Cánovas, en los cuales hacía las mismas afirmaciones que el Sr. Alonso Martínez, respecto del cuerpo electoral. De suerte, que con estas cogidas y los comentarios que siguieron á ellas, y la cogida que le dió el Sr. Sagasta que en otro suelto mencionamos, quedó lucido el Sr. Cánovas.

Sentimos no poder comentar por falta de espacio las elocuentes rectificaciones del Sr. Sagasta al discurso del presidente del Consejo. En el extracto de la sesión las publicamos íntegras, y sobre ellas llamamos la atención de nuestros lectores.

Monarquías constitucionales, monarquías parlamentarias, monarquías liberales y no sabemos qué otras monarquías, mencionó ayer el Sr. Cánovas, todas distintas. Olvidóse de la monarquía que defiende el Sr. Pidal, y que aceptará probablemente el Sr. Cánovas. ¿Dónde habrá encontrado el Sr. Cánovas el modelo de las monarquías parlamentarias, en las cuales son propuestos siempre por el Parlamento los ministros? De seguro que no presenta un solo ejemplo que le saque del embrollo en que se metió ayer.

La *Gaceta* de ayer publica el real decreto disponiendo que el día 30 de los corrientes se abra pública suscripción para negociar 520.500 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, importantes 260.250.000 pesetas nominales.

El tipo fijo de negociación es el de 83 por 100 del valor nominal de los billetes.

La suscripción se abrirá dicho día 30 en el domicilio del Banco Hipotecario de España, en el del Banco de Castilla, en el del Banco Hispano Colonial en Barcelona y en los demás puntos de España ó del extranjero que el Gobierno determine, y quedará cerrada en el mismo día á las doce de la noche.

La suscripción total queda desde luego garantizada al Tesoro de Cuba por el Banco Hispano Colonial.

El día 8 de Julio próximo se adjudicarán los billetes que correspondan á cada suscriptor, haciéndose el correspondiente prorato si la suscripción excediese de 620.500 billetes.

La forma de pago será:
 20 por 100 en el acto de la suscripción.
 20 » el 31 de Julio próximo.
 20 » el 31 de Agosto próximo.
 20 » el 30 de Setiembre próximo.

83 por 100. A cuenta de este último plazo se admitirá en pago el importe del primer cupon de los billetes hipotecarios.

Los suscriptores podrán realizar los plazos á que se refiere el artículo anterior en efectivo ó en pagarés expedidos por el ministerio de Ultramar, ó en letras del mismo ó cargo de las comisiones de Hacienda de España en el extranjero, haciéndose en este caso el descuento de los efectos á razón de 6 por 100 anual por los días que les falte hasta su vencimiento. Los suscriptores podrán anticipar los plazos, y en este caso tendrán derecho al abono de intereses á razón de 6 por 100 anual.

Dadas estas condiciones, que en extracto publicamos, teniendo en cuenta el interés que dejan los demás valores cotizables y la abundancia de capitales en todos los mercados, es de suponer que la suscripción se cubrirá con exceso.

CÓRTESES

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 16 de Junio de 1880.

Abierta á las dos, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. (Gran concurrencia en las tribunas; los escanos casi desiertos; ningún ministro ocupa el banco azul).

El señor conde de CAMPO GRANDE presen-

ta una exposición que pasa á la comision de peticiones).

(El Sr. ministro de la Gobernacion ocupa el banco azul).

Entrase en la órden del dia, continuando la discusion pendiente sobre la proposicion de no haber lugar á deliberar.

El Sr. SAGASTA: Si yo tomara hoy, señores diputados, por primera vez parte en este debate, ya comenzaria por felicitarlos de la resurreccion del partido moderado, porque me gustan las situaciones claras y definidas. Ante el partido liberal en este sitio, está ahí el partido conservador junto, es decir, el partido moderado. Y digo esto, porque para inspirar, para dirigir las mayorías en ambos Cuépos Colegiados con los moderados, son los ultramontanos los que lo hacen. Las mayorías puras de esta situación, aquellas que dirige muy singularmente el señor ministro de la Gobernacion, por lo visto ya no sirven mas que para votar. Pero como yo no tomo parte por primera vez en este debate, y no tengo derecho mas que para rectificar, y no quiero salirme del reglamento, voy á limitarme á las rectificaciones que tengo que hacer.

El señor presidente del Consejo de ministros, entre sus muchas y distinguidas cualidades, tiene la singular habilidad de tomar los argumentos de su contrario, modificarlos, exagerarlos, cambiarlos por completo á fin de tener luego el gusto de destruirlos y sacar de ellos consecuencias que no podria deducir seguramente, si los argumentos los tomase íntegros, tal como su adversario los expone.

Digo esto, porque de los argumentos que yo hice respecto del origen del sistema representativo en este país, ha sacado deducciones que no podria sacar seguramente si hubiera tomado mi argumento tal como yo lo hice. Yo decía que el vicio del sistema representativo en este país dependia principalmente del mal estado en que se encontraba el cuerpo electoral, del abatimiento que venia sufriendo, y sobre todo del abuso que hacen los Gobiernos de ese abatimiento.

De manera que yo decía: «No hay que esperar del cuerpo electoral la regeneracion del sistema representativo, porque el cuerpo electoral está muy abatido y los Gobiernos abusan de ese abatimiento, y ante la mirada airada del Gobierno, el cuerpo electoral no puede resistir, tiene que plegarse á su voluntad.»

Yo no he dicho nunca, lo ha dicho alguna vez el señor presidente del Consejo, que no hubiera cuerpo electoral en España, lo cual quiere decir que el cuerpo electoral español no tiene conciencia, que el cuerpo electoral español no es capaz, ni puede tener jamás independencia y dignidad. Y no es eso seguramente: es que se arma una máquina de tal naturaleza, que es irresistible para el cuerpo electoral. Se nombran los gobernadores, no escogiendo aquellos hombres de mayores conocimientos en la administracion, sino aquellos que hayan dado pruebas en otras ocasiones de ser buenos agentes electorales.

Se nombran administradores económicos ó se sostienen los que hay, no eligiendo á aquellos que administran bien ó que dan más rendimientos á la Hacienda sin grandes gravámenes para los pueblos, sino á aquellos que manejan mejor el expediente y lo tienen preparado á fin de que sirva para las elecciones: se nombran los jueces municipales, no para que sean tales jueces, sino para que sirvan de agentes electorales, y por eso, aun cuando su nombramiento corresponde á los presidentes de las Audiencias, se hace por indicaciones del ministro de la Gobernacion, que no debe tener que ver nada con los jueces municipales; se eligen los ayuntamientos, en cuyo acto no debiera intervenir el Gobierno para nada, dejando á los pueblos que eligiesen los administradores: que tuvieren por conveniente para intervenir en las elecciones de diputados á Cortes, y son concejales aquellos que mejor pueden servir en la cuestion electoral; y donde corresponde al Gobierno el nombramiento de alcaldes, que es en casi todos los pueblos, segun la ley de Ayuntamientos de esta mayoría y de este Gobierno, que no es seguramente la nuestra, se nombran alcaldes, no á los concejales que tienen más influencia natural, á aquellos que han dado pruebas de ser más honrados y mejores patriotas, sino aquellos que pueden servir mejor al Gobierno en la cuestion electoral; se interviene en las Diputaciones provinciales en el mismo sentido, para que los diputados que tienen que administrar bien y honradamente los intereses de la provincia, administran y hagan bien las elecciones para el Gobierno; se nombran las comisiones permanentes de las Diputaciones, siempre con el mismo criterio; se nombran presidentes de las Diputaciones de la misma manera; en una palabra, toda la administracion está preparada, no para administrar, no para gobernar bien, sino para que se hagan las elecciones en favor del Gobierno.

Resultado de esto, señores, que se armó una máquina electoral de tal naturaleza, que no digo el cuerpo electoral español, sino el cuerpo electoral inglés que viniera aquí haria lo que el cuerpo electoral español, lo que al Gobierno le acomodara.

De manera que aquí no se hace nada por el Gobierno sino con el propósito de prepararse para la lucha electoral. Empieza por arreglar los distritos electorales en el ministerio de la Gobernacion á gusto de sus secuaces; llama el Gobierno á sus amigos, y con el mapa en la mano distribuye las circunscripciones y los distritos electorales. ¿Vienen figurando dos amigos en otros distritos electorales inmediatos el uno al otro?

Pues entonces se reparten los pueblos á su gusto: pueblo que no parece bien á uno de los amigos del gobierno, lo incluye en el otro distrito á fin de que los electores tengan que recorrer mucha distancia y se dé el escándalo de que el elector tenga que pasar por un pueblo donde hay colegio electoral y no pueda votar allí, sino dos ó tres leguas más allá, y hay tambien elector que atraviesa todo un distrito electoral y tiene que ir á votar á otro distrito.

Ahora bien, señores, desde la creacion de los distritos electorales pasando por el nombramiento de los gobernadores y llegando hasta el nombramiento de los estancieros y guardas de monte, se hace todo con objeto electoral y para preparar el gobierno á la lucha.

¿Qué medios existen para oponerse al Gobierno? Ya he dicho que yo quisiera el cuerpo electoral inglés en este país á ver lo que hacia con este sistema de Gobierno y de Administracion. Pero si se trata además de un cuerpo electoral que está abrumado de cargas y apenas puede con sus compromisos, ¿qué ha de hacer mas que someterse á la voluntad del Gobierno? En ese sentido dije yo que no hay cuerpo electoral, no en otro, que cuerpo electoral habria si vosotros lo dejárais en condiciones de luchar; porque segun el argumento que hacia el señor presidente del Consejo de ministros, si no hubiera cuerpo electoral, porque está en la creencia del país que no haya independencia, ni conciencia para hacer lo que teata obligacion de hacer, á fin de mantener los derechos que las leyes les conceden á los electores, entonces este mal seria irremediable y tendria razon el señor presidente del Consejo, el sistema parlamentario caeria por su base, y seria imposible el régimen constitucional.

Pero no es esto, es que el cuerpo electoral no existe porque el Gobierno no quiere que exista. Si aqui, que por circunstancias y desdichas de todos conocidos, el cuerpo electoral ha estado infundido por los Gobiernos, ahora despues de seis años de tranquilidad, despues de la Restauracion, cuando grandes cuestiones políticas y grandes situaciones lo exigen, y hasta grandes peligros, cuando no se trata de hacer estas cosas más que para servir á amigos particulares, entonces, ¿cómo se ha de consentir que esto continúe de esta manera?

Pues bien, yo decía: si el cuerpo electoral no sirve, no porque no tenga condiciones para servir, sino porque el Gobierno le aprisiona de tal manera que no se puede mover, entonces no hay más que un solo remedio, que consiste en lo siguiente: pueden poner coto á este procedimiento del Gobierno las Cortes; pero como las Cortes son producto de esos artificios, no han de venir á desbaratar los mismos artificios por los cuales han sido elegidas; por consiguiente, las Cortes no lo pueden remediar; pues no hay más remedio que el rey, como guardador de la práctica sincera del régimen constitucional, como guardador de la pureza del régimen representativo.

Así no resulta lo que decía el señor presidente del Consejo de ministros, porque entonces habria que entregarse al Rey para siempre, y el Rey seria árbitro de tener el Gobierno á su antojo y fuera de la opinion pública. No; cuando al Rey le conste que todos ministerios aprisionan al cuerpo electoral para que no venga aquí la verdadera representacion del país, entonces podrá hacer uso de su prerogativa para que no se repitan estas cosas y se restablezca en lo posible la pureza del régimen representativo. Y ya conoció el poder moderador este peligro, ya pretendió remediarlo, cuando en su día quiso hacer en Ministerio esencialmente electoral que, compuesto de todos los partidos, no se ocupara más que de hacer unas elecciones verdaderas, como precedentes para las elecciones sucesivas, á fin de restablecer aquí la verdad del sistema representativo.

Por lo demás, señores diputados, que el señor presidente del Consejo de ministros nos diga, si despues de lo que yo he tenido el honor de manifestar á mis compañeros acerca de cómo se vienen preparando siempre los trabajos electorales, á fin de que cuando llegue la ocasion no haya medios ni posibilidad de luchas con el Gobierno, es oportuno que afirme S. S. que esos males del sistema representativo los pueden remediar las oposiciones, yendo á predicar á los distritos para exponer sus doctrinas. ¡Ah, señor presidente del Consejo de ministros! Si vamos á predicar las buenas doctrinas; si vamos á exponer nuestros principios, si vamos á decirle á los electores que escojan entre vosotros y nosotros, muchos escojerán nuestras doctrinas; pero ante la mirada torva de un guarda de monte, el que lleva la papeleta de un candidato nuestro se ve obligado á echar la papeleta del candidato vostro.

Pero ya que el señor presidente del Consejo de ministros tiene tanta seguridad en ese sistema, ¿por qué no deja ese puesto y va á predicar sus doctrinas? Nosotros le ofrecemos amplísima libertad; por lo menos no aprisionaremos á los candidatos, como habeis hecho vosotros: no tendremos una máquina montada como la tenéis vosotros, porque hay muchas cosas que nosotros lo fiamos á la iniciativa de los pueblos.

Por lo menos no habrá tanta centralizacion que ahogue al cuerpo electoral como en nuestro tiempo; y por consiguiente habrá más libertad para seguir las indicaciones de S. S. Si el señor presidente del Consejo de ministros tiene mucha seguridad en el sistema, el mayor favor que puede hacer á las instituciones del país es ir á practicarle.

Otra cosa, señores diputados, dejando la administracion tal como está, y dejando esa contienda con los electores, es hacer mofa de los partidos, eso es hacer escarnio de las oposiciones, eso es tomar como juguete de la ambicion de los partidos las más altas instituciones del país.

Insiste el señor presidente del Consejo de ministros en que la oposicion no llegó al poder, porque habiendo sido llamado el Sr. Posada Herrera para formar Ministerio, el partido constitucional no quiso ayudarle.

Yo he dicho sobre esto todo lo que tenia que decir; pero el señor presidente asevera que no habia la dificultad que yo expuse de disolver estas Cortes. S. S. cree que no habia semejante dificultad, y que en último resultado, acompañado de algunos constitucionales, debía el Sr. Posada Herrera haber venido aquí á probar si tenia mayoría, y si no la tenia, que entonces era cuando debía haber planteado el problema de la disolucion de estas Cortes. Es verdad; el Sr. Posada Herrera fué á ofrecerse una participacion en el Ministerio para el partido constitucional; yo me negué á dársela; yo le dije al Sr. Posada Herrera que seria más conveniente que los constitucionales no entraran en el Ministerio, porque yo dudaba de que pudiera tener mayoría.

Entonces me dijo el Sr. Posada Herrera que creia que la iba á tener, porque queria ponerse en inteligencia con el Sr. Cánovas del Castillo para formar un Ministerio con los diversos elementos de la Cámara, con el objeto, con la tendencia general y siempre con el espíritu más liberal, porque así lo exigian en aquellos momentos las reformas de Cuba y aún las necesidades políticas, y creia que con una parte de las fuerzas que habian apoyado al Gobierno dimisionario y los elementos liberales de la Cámara podria tener la mayoría necesaria para gobernar.

Yo entonces le dije á S. S. si consigue mayoría, ha de ser con elementos de la mayoría actual; y cuando más con elementos de la fraccion centralista, pero con elementos constitucionales: imposible. ¿Qué hubiera conseguido con un Ministerio así? Pues una de dos: ó vivir bajo el protectorado, bajo la misericordia del Sr. Cánovas y del Sr. Romero Robledo, y yo no quiero vivir, ni permito que el partido constitucional viva bajo el protectorado ó la misericordia de nadie, ó ese partido hubiera tenido que caer al día siguiente de nacer bajo la pesadumbre de 250 votos contra 100; derrota parlamentaria que no hubiera tenido precedente en los fastos de ningún país. ¿Qué se quería? ¿Exponer al partido constitucional al ludibrio del país y de la Europa? ¿Qué se pretendia? ¿Decir que de esta manera estaba ya establecido el turno pacífico de los partidos? Yo no podria aceptar eso; yo no lo podria aceptar, no sólo por mi partido, sino por S. M. el Rey. Si el partido constitucional tomando participacion en el poder, hubiera venido aquí y al día siguiente se le hubiese dado un voto de censura que le hubiese derrotado y dejado mal trecho, ¿qué se hubiera dicho en el país? Se hubiera afirmado mucho la creencia que ya empieza á divulgarse de que no hay grande afición en ciertas partes á los partidos liberales.

Pero dice el señor presidente del Consejo de ministros. Es que entonces, dado el voto de censura se podia plantear el problema de la disolucion. ¿Ah! ¿Y quién tenia valor para plantearle es aquellos instantes? ¿Quién hubiera tenido valor para proponerlo á S. M.? ¿Quién se hubiera atrevido á hacerse responsable de las consecuencias de la disolucion de las Cortes en aquellos momentos? Señores, las reformas de Cuba, reformas tan urgentes que de un pronto planteamiento se hacia depender la paz de aquellos provincias; los diputados de Cuba que venian presurosos esperando regresar pronto á su país con las anheladas reformas; todo eso se hubiera desvanecido con la disolucion de las Cortes, y ¿quién hubiera dicho aquellos representantes de una parte de nuestro territorio, si al llegar á España, ansiosos de tomar parte en nuestras deliberaciones y de estrechar los vínculos con la madre patria, se hubieran encontrado cerradas las puertas del Parlamento?

Se hubieran llamado á engaño y se hubieran vuelto á su país. ¡Ah! señores. Las consecuencias que de esto hubieran sobrevenido me asustan y deben asustar á todos los españoles; entrego esta consideracion á los señores diputados de la gran Antilla. ¿Quién se hubiera atrevido entonces á significar al Rey semejante medida? Yo de mí sé decir, ya que tanto se ha acusado al partido constitucional de que está impaciente por obtener el poder, yo de mí sé decir que en aquellos momentos de crisis dije en todas partes, á todo el que me quiso oír, que el partido constitucional no podia ser llamado á los consejos de la Corona entonces, porque el partido constitucional no podia gobernar con la mayoría, y la entrada del partido constitucional en el poder traería como consecuencia la disolucion de las Cortes, cosa que no me atrevia á aconsejar al Rey en aquellos momentos.

Señores: que hay impaciencia en ciertos partidos! El constitucional no es impaciente por el poder; no quiere el poder por el poder; quiere el poder para desempeñarlo en buenas condiciones, para llevar desde él á la práctica todos los compromisos que en la oposicion ha contraido; porque cree que su advenimiento al poder es conveniente para la prosperidad de la patria y para el afianzamiento de las instituciones; pero no le puede obtener en buenas condiciones, y sobre todo, cuando su advenimiento al poder puede traer peligros á las altas instituciones.

El gobierno se ha fijado mucho en el nombre de este partido; no se pare el gobierno en esas puerilidades, y se las voy á quitar de ahora para siempre. ¿Me ha creído el gobierno bien encarnado en el partido constitucional? Me parece que sí. Pues á pesar de eso, yo no he dejado de ser progresista y de llamarse progresista; y cuando se habla de progresistas, vuelvo la cabeza, pero no por eso he dejado de ser el soldado, del partido constitucional. Pues bien lo mismo digo ahora: pertenezco al partido liberal, pero no dejaré de ser constitucional ni progresista y seré progresista constitucional-liberal. (Interrupciones y risas.)

¿De qué os reis, si todo es lo mismo? Como todo es igual, podéis llamarme como gustéis, que de todos modos respondo. El que es liberal es progresista, porque la libertad no consiste más que en eso, en seguir poniéndose al frente del progreso para dirigirlo y no para contrariarlo, y el que se pone al frente del progreso es progresista y liberal; y como la libertad en este país se funda en el respeto sincero á la Constitución del Estado, tambien somos constitucionales: por consiguiente, llamados como queirais. Aquí no tenemos dos calificativos opuestos para emplear aquel que más convenga á nuestras miras del momento; pero vosotros, liberales-conservadores, os llamais liberales cuando queréis atraeros los elementos liberales, y conservadores cuando queréis atraer á los conservadores. De modo que no sé por qué tenéis la pretension de que nos hemos de llamar siempre de un modo, si ya, por lo visto, no basta que los partidos tengan el nombre de bautismo, sino que tambien tienen que llevar el de familia.

Así es que vemos en la derecha al partido moderado histórico, que debe tener muchos prosélitos en esa mayoría, porque un señor diputado que procede de ese partido dijo que se habia quedado en la mayoría porque estaba informada por los procedimientos y por el espíritu del antiguo partido moderado. Ayer lo dijo, y lo dijo representando á la mayoría, dirigiendo una de esas batallas que las mayorías dan, representando á la mayoría en una de las cosas más importantes que pueden realizar las mayorías. (El Sr. Sánchez Bedoya pide la palabra.) Por lo visto, los diputados de la antigua mayoría no sirven más que para votar.

En la derecha tenemos el partido moderado histórico, y el liberal-conservador ó conservador-liberal, porque unas veces anteponeis el calificativo de conservador y otras el de liberal, sin perjuicio de usar uno solo cuando os conviene. (Una voz en la mayoría: El orden de los sumandos no altera la suma.) Tambien podria decir que la antigua mayoría no tiene otra mision que la de interrumpirme, que es la mision que ha tomado ese caballero que me interrumpe. Por lo demás, el orden de los sumandos no altera la suma, pero es cuando las sumas son homogéneas, porque debe S. S. tener entendido que no se pueden sumar cantidades heterogéneas. Prueba de que las palabras liberal y conservador significan dos cosas distintas, que en algunos países no hay mas que dos partidos: uno que se llama liberal, que es el que proclama en la oposicion y practica en el Gobierno las reformas, y otro que se llama conservador que suavice los rozamientos y dificultades de esas reformas. Liberal y conservador significan, pues, dos cosas distintas en el lenguaje comun, aun cuando los conservadores sean liberales y los liberales conservadores.

En la izquierda tenemos los progresistas democráticos, los republicanos unitarios y los republicanos federales. Me hace el Sr. Martos una interrupcion que tengo mucho gusto en contestar: que aquí no hay elementos federales. Es verdad; yo me referia á los partidos del país, no sólo á los de aquí.

Pues bien, señores, ¿podia haber ningún hombre político fuera del Sr. Cánovas del Castillo que en aquellos momentos se atreviese á aconsejar á S. M. la disolucion de las Cortes? No podia aconsejarse una cosa más perjudicial para la corona y para el país.

Yo no sabia si el rey entonces habria tenido la bondad de llamar al partido constitucional; pero de antemano dije á todos los que quisieron oírlo, que el partido constitucional no podia entrar en el poder en aquellos momentos, porque para entrar le era necesario disolver las Cortes, y yo no cargaría con la responsabilidad de aconsejar al rey semejante cosa.

Así es como se producen los hombres de Gobierno; así es como se producen los que tienen verdadero patriotismo, los que sólo quieren el poder para el afianzamiento de las instituciones y la prosperidad del país; pero cuando de su aceptación pueden resultar peligros para las instituciones y para el bienestar del país, no, y mil veces no, no deben aceptar el poder. Pero es la voluntad que el rey, comprendiendo esta misma razon y poseído de un sentimiento verdaderamente patriótico, resolvió constituir un Gobierno que fuera más liberal que lo

habia sido el Sr. Cánovas del Castillo y siguiera la misma marcha que habia iniciado el Gobierno del general Martínez Campos, porque así lo exigian las reformas de Cuba, y porque los conservadores podrán llevar á cabo todas las reformas que quieran, incluso las liberales; pero no tienen la autoridad y prestigio de los partidos liberales para hacerlas.

Se necesita además de esa autoridad mucha confianza, y no pueden inspirarla los que combaten las ideas liberales en la oposicion. Por eso existe el deber moral de que sean los partidos liberales los que planteen las reformas, y que cuando hay necesidad de suavizar las asperezas que esas reformas traigan consigo, sean los conservadores y no los liberales. Pues bien, el Rey llamó al Sr. Posada Herrera: el Sr. Posada Herrera estuvo dispuesto á formar Ministerio, pero no encontró en la mayoría el apoyo necesario para gobernar.

No le faltó el de la minoría porque de la misma manera que yo negué ministros para formar Ministerio, le ofrecí mi apoyo y el del partido constitucional. Yo le dije: yo no le doy ministros, pero le ofrezco el desinteresado apoyo del partido constitucional; sobre todo para la urgencia de las reformas de Cuba y para legalizar la situacion económica, únicas cosas en que debe ocuparse el Parlamento ahora, hasta que resueltas estas cuestiones pueda el Rey con más libertad disponer de su régia prerogativa.

El Sr. Posada Herrera quiso, en efecto formar Ministerio; pero no debió olvidarse, porque lo sabe todo Madrid, que ni aun para esas cuestiones urgentes contaba con el apoyo de la mayoría, que estaba dispuesta al día siguiente á darle un voto de censura. ¿Qué queria el Sr. Cánovas del Castillo? ¿Que ante este hecho evidente se presentara aquí á recibir ese voto de censura? Se comprende que el gobierno que lo es y que tenga duda se presente en el Parlamento á recibirle: pero al que no lo es, al que trata de formar gabinete y tiene la seguridad de que va á ser derrotado, ¿quien puede obligarle á que venga á recibir ese voto de censura, al día siguiente de haber formado Ministerio?

El Sr. Posada Herrera, pues, no formó Ministerio porque no pudo formarle ante la actitud hostil de la mayoría, que más que contra el Sr. Posada Herrera, era en realidad hostil á la régia prerogativa. Antes de llamar al Sr. Posada Herrera, el rey habia querido otra solucion y habia manifestado deseos de que el Sr. Martínez Campos continuara en el poder; de manera que hubo dos soluciones que la mayoría no aceptaba, una la del general Martínez Campos y otra la del Sr. Posada Herrera, dos soluciones que el rey quiso adoptar y que esterilizó la mayoría. Pues todavía viendo el rey que era imposible cualquiera de esas dos soluciones dada la actitud de la mayoría, retrocedió en el camino que habia emprendido y buscó dentro de la mayoría jacaos al Sr. Cánovas del Castillo? Todavía no le llamó, llamó al señor presidente del Congreso, al Sr. Ayala. Dicen sus amigos que se excusó con su enfermedad.

Yo no pongo en duda que por eso podrá haber sido; pero dado su patriotismo, yo creo que aún á pesar de su enfermedad, si hubiera sido otra la situacion de esa mayoría hubiera aceptado el poder, siquiera teniendo en cuenta la necesidad de hacer las reformas de Cuba y la de discurrir los presupuestos, pero no quiso exponerse á vivir bajo el protectorado de sus amigos y correligionarios por que recordaba bien las consecuencias de este mismo protectorado en otras ocasiones.

Tres soluciones estériles, y todavía pudiera añadir alguna otra; pero como no llegó á formalizarse por las mismas condiciones la mayoría, no la nombro. Realmente hubo cuatro propósitos distintos antes de llamar al Sr. Cánovas del Castillo.

Por fin el Sr. Cánovas fué llamado al poder. ¿No es verdad, señores diputados, que el país y la opinion pública vieron que la llamada del Sr. Cánovas del Castillo, despues de cuatro soluciones intentadas, llamada impuesta por las circunstancias, significa ni más ni menos que una interinidad, hasta que esas circunstancias cesan?

Todo el mundo lo pensó menos el señor presidente del Consejo de ministros, que ya para prepararse contra esa eventualidad dijo en la otra Cámara que él era mucho para ser llamado á legalizar situaciones. ¡Mucho! ¿Qué idea tiene S. S. de los deberes de los hombres políticos? ¿Mucho para S. S. venir á realizar una cosa que puede ser patriótica aunque sea para dejar en seguida el poder! ¡Ah! los hombres políticos, cualquiera que sea su altura, no cumplen con su deber si una vez llamados para realizar cosas que son útiles á la patria, no acuden á esa llamamiento, aunque sea para ar el poder inmediatamente.

¿Por dónde hay nada que sea superior á S. S. tratándose de los intereses del país y de los intereses de las altas instituciones? Si el rey, en la imposicion de las circunstancias, acudió al Sr. Cánovas para legalizar esas circunstancias y S. S. aceptó el poder, S. S. ha prestado un gran servicio al rey y al país y debe estar satisfecho de haberlo prestado. ¿Qué significa eso de que es S. S. mucho para venir á legalizar situaciones? ¿Pues no sabe S. S. que muchas veces depende la suerte y la prosperidad del país de legalizar una situacion, de dar solucion á un problema, de resolver una cuestion? Pero es que S. S. desde su altura no viene al poder más que para permanecer largo tiempo en él, aunque en ese largo tiempo no haga nada ó haga cosas contraproducentes.

¡Ah señores, advertir á la corona que él no es para legalizar situaciones! S. S. en situacion difícil ha resuelto un problema complicadísimo, ha puesto á flote la situacion económica del país, ha hecho las reformas de Cuba. Suceda allí lo que quiera, ya no hay pretexto para que suceda, y antes no sólo hubiera habido pretexto sino motivo para que sucediera. Por consiguiente, S. S. ha prestado un gran servicio al país, y una vez prestado despues de cuatro tentativas del Rey, que esta mayoría esterilizó, S. S., una vez salvada la situacion, no cumple con el deber de todo buen patriota, y de todo buen patriota, sino le dice á S. M.: ahí está mi dimision para V. M. haga uso de su prerogativa. (Una voz: Eso es lo que conviene.)

No es porque nos convenga á nosotros, es porque le conviene á la misma estabilidad y á la misma fuerza del señor presidente del Consejo de ministros, porque de otra manera podrá decirse que continúa por que fué llamado por una imposicion, y es necesario que sepa que está en el poder por la libe tad libérrima de la Corona, sin tener delante ninguna dificultad. De manera que el señor presidente del Consejo de ministros, en bien de sí mismo, debe hacer eso. ¿Es que tiene la confianza de la corona?

Pues la Corona se la confiará; la Corona le seguirá dispensando esa confianza; pero se la confiará cuando no esté en estaco de presion por las circunstancias; se la confiará cuando no haya ninguna cuestion que coarte en manera alguna la prerogativa real, y se la confiará espontáneamente y se la confiará con toda su completa libertad. (Un señor diputado: Como ahora) No, como ahora no; porque si hubiera tenido el Rey

la completa voluntad de llamar al Sr. Cánovas, no hubiera llamado á otros ántes.

El señor presidente del Consejo de ministros debe presentarse á S. M. el Rey y decirle: Señor, las circunstancias que obligaron á S. M. hacer uso de su régia prerogativa van terminando, los presupuestos han sido aprobados, las reformas de Cuba están resueltas, los diputados de aquella isla pueden volverse á su país tranquilos, y ahora que han pasado estas circunstancias, aquí está la dimision del Gobierno, para que V. M. resuelva con arreglo á lo que reclaman los intereses del país. ¿Qué hace en lugar de esto, que haria cualquier buen patriota y cualquier buen amante de la Monarquía?

Pues lo que hace es presentar en el Senado y en el Congreso proposiciones que dicen: La continuacion de este ministerio es conveniente al afianzamiento de las instituciones y á la prosperidad del país.

¿Vaya una manera de facilitar el uso de la régia prerogativa! No le queda al Rey más remedio que despedirse, retirarse en absoluto su confianza, cosa á que no debe obligar nunca al rey ningún ministro.

Y es, señores, que me voy convenciendo de una cosa, y voy á terminar, porque estoy abusando de vuestra indulgencia; yo me voy convenciendo de que el Sr. Cánovas del Castillo es más aficionado que á la monarquía constitucional á aquellas monarquías petrificadas, apáticas, más aficionado que al monarca constitucional á aquellos venecianos que con toda su inteligencia eran fiel instrumento y algunas veces degradado de tiránicas oligarquías.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS comienza manifestando que no sabe por qué el Sr. Sagasta ha empezado por rectificar afirmaciones que respecto al cuerpo electoral supone al orador, porque todo el mundo sabe que ni nombró al Sr. Sagasta, ni se ocupó en poco ni en mucho del discurso de S. S.

Sólo que el Sr. Sagasta me le atribuido esos conceptos con la intencion deliberada de desvirtuar cuanto dijo el Sr. Alonso Martínez. (Grandes murmullos en la izquierda.)

Lo que el Sr. Sagasta y lo que el Sr. Alonso Martínez dijeron acerca del cuerpo electoral, fué perfectamente contestado por mi colega el señor ministro de la Gobernacion, y no tenia por qué volver sobre puntos ya discutidos.

Respecto á la jefatura del nuevo partido, dice que antes la ejercia única el Sr. Sagasta en el partido constitucional, y ahora la ha distribuido por sextas partes.

Rectifica la historia hecha por el Sr. Sagasta en cuanto á la crisis de Diciembre, y dice que el orador fué el primero á quien llamó S. M. para que formara ministerio; el orador aconsejó al Rey que llamara al Sr. Ayala, con quien sostuvo una gran lucha para que aceptara el encargo; pero cuando ya le creia decidido, se le presentó en la madrugada siguiente á rogar al orador que suplicara á S. M. le relevara del compromiso.

Niega las afirmaciones hechas por el Sr. Sagasta respecto á este punto; y tratando de la cuestion de reformas de Cuba; sostiene que la simple denominacion de reformas para la isla no significa nada; pero que á esa denominacion iban unidas tres cuestiones fundamentales de principios que podian dar ó no un resultado conveniente.

Dice de público se atribuia al Sr. Sagasta la declaracion de que no podia admitir un ministerio electoral, y no comprende cómo hoy se duele de que no se haya realizado.

Cita los casos en que el marqués de Miraflores y el duque de Tetuan aceptaron el poder teniendo una mayoría en el Parlamento que no era de ellos, y lo mismo pudo haber hecho el Sr. Posada Herrera; pero el Sr. Posada Herrera, en lugar de hacer esto, pidió al partido constitucional ministros que serian el ludibrio de Europa, y en cambio el Sr. Sagasta aconsejó al Sr. Posada Herrera que no aceptase el encargo, y sería él el necesario; en esa seguridad, los amigos del Sr. Sagasta dijeron públicamente en el salon de conferencias que no habia más dilema para la solucion de la crisis que el partido constitucional ó un ministerio conservador.

No sabe por qué extrañaba nadie que el orador y sus amigos estuvieran decididos á combatir cualquier Gobierno que no saliera del seno del partido liberal-conservador. ¿Es que la prerogativa régia obliga á los partidos á apostar públicamente de sus ideas?

¿Qué liberal será capaz de aceptar esta doctrina, salvo el Sr. Sagasta y sus amigos? El Sr. SAGASTA: Yo celebro, señores diputados, que hayais recibido con aplausos las últimas palabras pronunciadas por el señor presidente del Consejo, porque esas, ni más ni menos, son las palabras de mi discurso, tan combatido, tan criticado por los mismos que en boca de S. S. tanto le aplauden; exactamente las mismas: no hay más que al señor presidente del Consejo le aplaudis lo que combatís en mí, como muchos de vosotros aplaudís en mí lo que combatís en el señor presidente. ¿Cuántas veces la mayor parte de esa mayoría me ha aplaudido á mí defendiendo ó combatiendo teorías que contrariaba ó defendía el Sr. Cánovas! Por consiguiente, vuestros aplausos de hoy valen tanto como en lo que yo aprecio vuestros aplausos de ayer: precisamente el Sr. Romero Robledo era uno de los que entonces me aplaudian.

Pero yo no entiendo al señor presidente del Consejo de ministros: cuando le conviene enaltecer la Monarquía, para él es de derecho divino, tiene todos los atributos de la divinidad; y cuando otra cosa le conviene lo hace tan esencialmente representante de la soberanía de la nacion, que habla S. S. como hablamos los liberales que tenemos esos principios. Ayer mismo dijo palabras respecto de la monarquía, que las aceptarían hasta aquellos monárquicos que creen que el Rey procede directamente de Dios. (Rumores: algún señor diputado de la mayoría pronuncia palabras que no se oyen bien.) ¿Cómo todos? ¿Cómo habeis de aceptar todo eso, sino hace mucho tiempo aceptabais lo contrario? Una gran mayoría de los que hay aquí y algunos de los que están en el Gobierno ¿no aceptaban y defendían la Monarquía de D. Amadeo que en España no tenia ciertamente ese fundamento?

Y es que el Sr. Cánovas, para salir de apuros en sus discursos no repara en nada; lo mismo sostiene una teoría que otra; lo mismo defiende la luz que la oscuridad; y le preocupa tanto á su señoría el que le puede sustituir en el poder, que es su pesadilla, y atribuye gratuitamente las cualidades que quiere á los que pueden sustituirle. ¿Qué es lo que ha hecho esta tarde su señoría con el Sr. Posada Herrera? Ha supuesto que yo le atribuía circunstancias que sólo S. S. le atribuye, porque el Sr. Posada Herrera ha sido por mucho tiempo la pesadilla de S. S. Así es que decía el Sr. Cánovas: «El Sr. Sagasta dirá lo que quiera, pero yo voy á decir lo que se dice, y lo que se dice es que S. S., por no dar ministros al Sr. Posada Herrera, le dijo: «Está usted muy anticuado, ha estado V. mucho tiempo fuera de Madrid, no conoce ya los hombres y las cosas, y no viene mas que á perturbar los partidos.»

Eso es lo que el Sr. Cánovas quiere que sea el Sr. Posada Herrera, pero no es lo que yo le dije. Yo le dije: «No va V. á poder contar con

la mayoría.—«Hombre, es una mayoría que me ha elegido presidente; tengo en ella muchos amigos y no he hecho nada que le sea hostil; quiero si establecer una tendencia más liberal; espero, pues, que si me ayudan V. y los elementos liberales podrá formar Ministerio.» Y á eso decía yo: «Pues si los elementos liberales le ayudan á V., tanto peor; no tendrá V. mayoría; y entonces añado: «Como hace tanto tiempo que no está V. en Madrid... (Risitas.) Pues señor, ¡si querrán saberlo mejor que yo! Pues no es floja pretensión! Como hace tanto tiempo que no está V. en Madrid no conoce V. á la mayoría.» «Pero no me ha de ayudar siquiera á resolver las cuestiones pendientes?»

Ni para eso, le conté, porque para eso era preciso que la mayoría tuviera el patriotismo que V. tiene, y no es así: V. se presta a aceptar un cargo del cual va a salir mal, por patriotismo, y la mayoría no va a tener el patriotismo de apoyar a V. ni un solo día; y así sucedió en efecto, demostrándose que yo tenía razón, y que el Sr. Posada Herrera no la tenía. Y es que yo conozco mejor á esa mayoría que el Sr. Posada Herrera.

Además de esto, lo digo con franqueza, yo no tengo el patriotismo que reveló entonces el señor Posada Herrera, el patriotismo del sacrificio estéril. Yo sacrifico á mi partido para conseguir algo bueno para el país; pero estérilmente, para no conseguir nada, no soy capaz del sacrificio.

El Sr. Posada Herrera pensaba que había de encontrar en la mayoría un patriotismo que no tiene, y le dije, que llevado de su patriotismo, quería una cosa que en realidad no podía suceder. Pero le añadí todavía una cosa que dije ayer. Quizá podrá V. formar Ministerio con la mayoría; pero para eso es preciso que transija V. con ella, y se ponga de acuerdo con los señores Cánovas del Castillo y Romero Robledo; pero poniéndose de acuerdo con los elementos más liberales de la Cámara, sobre todo con el partido constitucional, está V. perdido, ni un solo día puede V. mandar. ¿Y no era esto verdad? No se dijo claramente en todos los tonos!

Negad lo que queráis, pero todos sabemos que vosotros os habíais colocado dentro de este dilema: no hay que aceptar nada que no sea el partido constitucional ó el partido conservador; dilema que para vosotros no tenía más que un término, porque no siendo posible con esta Cámara el partido constitucional, no quedaba más que el Gobierno del partido conservador, es decir, el Sr. Cánovas del Castillo. Además, esto ya nos lo dijo ayer bien claro el señor ministro de la Gobernación.

A cualquiera que el Rey designe le consideraremos con bastante altura para ello, y le ayudaremos sincera y lealmente; y cuidado que esto no lo digo como figura retórica, porque aquí no acostumbramos á usar figuras retóricas; lo digo en prosa, y en prosa muy clara. Cualquiera de fuera de la comisión directiva, y muchos hay que pueden ocupar dignamente ese puesto, cualquiera que sea llamado por el Rey, ese será para nosotros el jefe del Gobierno, y le ayudaremos con todas nuestras fuerzas y con toda nuestra voluntad.

Dice S. S. que no podía ser obstáculo la disolución de las Cortes para resolver las cuestiones de Cuba y para discutir los presupuestos, porque teníamos siete meses. No eran tantos en realidad; eran seis meses, porque el día 1.º de Junio deberían estar votados los presupuestos si han de plantearse con desahogo para el 1.º de Julio, toda vez que el ministro de Hacienda necesita lo menos un mes para poner en ejecución los decretos y leyes aquí votadas. Era poco tiempo, y la prueba es que habiendo se guido estas Cortes sin interrupción desde entonces acá, y estamos en vísperas del 1.º de Julio, no se han aprobado los presupuestos. ¿Qué hubiese sucedido si se hubieran disueltas las Cortes y hubiera habido que hacer unas elecciones?

¿Es eso lo mismo que el haberse encontrado aquellos diputados que venían con el deseo de hacer las reformas, con las puertas del Parlamento cerradas? ¡Ah, señor presidente del Consejo de ministros! Ya lo había dicho S. S. después; hubiera sido un inconveniente muy grave disolver aquellas Cortes; y si á S. S. le parecía inconveniente, ¿cómo quería que otro lo propusiera á S. M. el Rey? ¿Era político y conveniente estando pendientes las reformas de Cuba haber cerrado las Cortes en aquel momento, cuando estaban recién elegidas? ¿Qué hubieran dicho en Cuba? ¿Qué hubiera sucedido? A mí me espanta lo que hubiera sucedido.

Es a la gravedad de la crisis. Legalizar la situación económica, y ya he probado que no podía haber tiempo cuando todavía sin haberse disuelto las Cortes no se han discutido los presupuestos, y ya á llegar el día 1.º de Julio y no van á estar votados, ó por lo menos planteados, pues no le queda tiempo al señor ministro de Hacienda para plantearlos en tan breve espacio.

Ha dicho S. S. que yo un día combatí la formación de un Ministerio electoral, y hoy he venido á proclamar la conveniencia de ese Ministerio. Yo he traído aquí á la memoria el deseo de la formación de un Ministerio electoral para aplaudir los nobles propósitos del país, creyó que el mejor modo de establecer la pureza del sistema representativo era hacer las elecciones libres, interviniendo en ellas todos los partidos. Entonces el Rey me habló á mí de un Ministerio electoral, y yo le dije: «Señor, eso sería bueno si los partidos estuvieran compuestos de ángeles, pero desde el momento en que V. M. forme un Ministerio de todos los partidos, desde el primer día empezará las dificultades y no habrá ni siquiera elecciones: por lo demás á ser posible, este sería el bello ideal, pero ya que no es posible, fórmese un Ministerio de un solo partido que tenga gran unidad, gran energía, que dé mucha libertad, que procure con honradez como ensayo, hacer las elecciones libres; dejar al cuerpo electoral libre, y si no lo hace, V. M. tiene en su mano el remedio.»

que era el de los alfonsinos, en oposición del círculo de la Revolución, que era el de la calle del Clavel.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS lee un artículo de *La Iberia*, fecha 9 de Diciembre de 1879, para demostrar que los amigos del Sr. Sagasta censuraban al Sr. Posada y á los centralistas.

El Sr. SAGASTA: No sé si eso que he leído S. S. es del periódico *La Iberia* ó no. (El señor presidente del Consejo de ministros: Aquí está; puede verlo S. S.) Me basta, me basta que su señoría diga que es de *La Iberia*; lo que yo digo es que no lo sé, porque no leo todos los artículos de *La Iberia*, como no leo todos los que publican los demás periódicos. Pero yo á esto voy á decir una cosa: ¿Acepta S. S. la responsabilidad de todo lo que han dicho los periódicos afectos á la situación que preside S. S.? Contestes S. S. ¿La acepta? (Momentos de pausa.)

El Sr. SAGASTA: Yo no sé lo que he leído en el salón de conferencias; pero si es verdad que dijeron que se alegraban de que yo hubiera desairado al Sr. Posada Herrera; también se decía, y esto es más público, que el actual ministro de la Gobernación dijo entonces, que el Gobierno del Sr. Posada Herrera sería recibido aquí el mismo día de su presentación con un voto de censura. De modo que si damos crédito á lo que se dice que mis amigos dijeron, también habrá que dar crédito á lo que se dice que dijeron los individuos de la mayoría, que está conforme exactamente con todo lo que he expuesto.

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Lo que yo dije ayer no fué más que lo que S. S. me había dicho en una carta que me dirigió explicándome las enmiendas que hizo en el dictámen, que, si quiere, le diré en qué consistieron. (El Sr. Cánovas: Eso sería alguna figura retórica.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: No hay equivocación: aquí están las cuartillas. (Varias voces en la derecha: Que se lean.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: Se leerán. (Los Sres. Gamazo, Vivar, Candau y Alonso Martínez, registran las galeras de la sesión de ayer.—Impaciencia en la mayoría.)

El Sr. ALONSO MARTINEZ: S. S. habló de la conferencia habida entre el Rey y el Sr. Sagasta, y ha sido preciso que el Sr. Sagasta hablara para restablecer la verdad. Lee otro párrafo del discurso del Sr. Cánovas, en que se dice que nunca ha aceptado monarquías efectivas, y que había defendido á don Alfonso porque por su nacimiento y por su cuna tenía derecho á la Corona de España. Resulta, dice, que el Sr. Cánovas cree que es más monárquico que yo porque él no ha aceptado más monarquías que las de derecho divino, las de origen hereditario, y yo he defendido la monarquía electiva. Yo que no he conspirado nunca cuando joven y soltero, y menos ahora que tengo muchas canas y muchos hijos; yo que no he escrito ningún programa para que sirviera de base en una revolución, el primer cuidado que tuve cuando tomé asiento en la Asamblea de 1869, fué declarar que yo no aprobaba lo hecho y hacer constar mi preferencia en favor de D. Alfonso para candidato á la Corona.

tradicional que mantiene. (Aplausos en la izquierda.)

Dice que hoy representa el mismo distrito de su provincia que lo eligió hace veintiséis años y que ha venido representando constantemente, y no, como ha dicho el Sr. Cánovas, que viene aquí de prestador que en las elecciones posteriores al Manifiesto, el Sr. Cánovas salió derrotado, y entonces echó por otros derroteros, quedándose el orador en los rumbos que el Sr. Cánovas había consignado en el Manifiesto que abandonaba.

Mantiene cuanto dijo ayer respecto al vicio de origen de que adolece el cuerpo electoral, y lee un párrafo de un discurso del Sr. Cánovas del Castillo en que se concluye de lo mismo en frases análogas.

El Sr. SANCHEZ BEDOYA dice que en vista de lo avanzado de la hora, y teniendo que hablar oradores tan elocuentes como el Sr. Pidal y Mon, renuncia á hacer uso de la palabra.

El Sr. PIDAL Y MON declara por sí y á nombre de sus amigos, que prestará su voto á la proposición que se discute, porque en frente de la coalición que se había formado en la izquierda creían que el Gobierno actual y la mayoría eran la mejor garantía de los más sagrados intereses de la sociedad, y que al realizar este acto no abdicaban de los principios que siempre habían sostenido, ni del dogma de su credo político.

No es ahí, añadió señalando á los bancos fusionistas, donde está el país, está en esas masas trabajadoras, en los talleres, en los campos, en el templo, que trabajan y contribuyen á las necesidades del Estado.

El Sr. SAGASTA: Voy á pronunciar dos palabras nada más como protesta á los aplausos con que han sido recibidas las que acaba de pronunciar el Sr. Pidal, que si lo merecen por la forma retórica con que las expresó, seguramente no lo merecen de esta mayoría por las ideas y el espíritu que dichas palabras entrañan.

El Sr. SAGASTA: He protestado contra los aplausos de la mayoría al ver que el Gobierno aceptaba como buenas y como suyas todas las palabras pronunciadas por el Sr. Pidal, porque el señor Pidal atacaba con encono; amenazaba con el exterminio al partido liberal. (Varios señores diputados: No.)

Yo deseo que vengan al régimen legal todas las masas: las de un lado y las de otro lado; pero no quiero que vengan unas masas, y que se pretenda lanzar de la legalidad á todas.

El Sr. SAGASTA: He protestado contra los aplausos de la mayoría al ver que el Gobierno aceptaba como buenas y como suyas todas las palabras pronunciadas por el Sr. Pidal, porque el señor Pidal atacaba con encono; amenazaba con el exterminio al partido liberal. (Varios señores diputados: No.)

El señor presidente agita repetidas veces la campanilla y procura restablecer el orden.

El Sr. NAVARRO Y RODRIGO (señalando al banco ministerial): Allí, allí; al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. PIDAL: Al señor ministro de la Gobernación ya me dirigí en su tiempo, y en su tiempo fué contestado. Ahora digo á S. S. que entonces defendía yo la dinastía legítima mientras S. S. llamaba carlista al ilustre general Martínez Campos, esperanza en rehenes en poder de ese partido que es la revolución.

El Sr. ALONSO MARTINEZ rectifica un error que le atribuyó el Sr. Cánovas respecto á sus teorías representativas.

Se lee de nuevo la proposición de no há lugar á deliberar, y es tomada en consideración por 246 votos contra 13, que son los demócratas, por haberse retirado los liberales dinásticos.

El Sr. ORDÓÑEZ lee una lista de varios diputados, que según S. S. le encargan haga constar su voto con la mayoría.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): Lo que acaba de hacer el Sr. Ordóñez no es reglamentario: es una corruptela y yo protesto contra ella.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido): No se lo digo á S. S. se lo digo al país.

Orden del día para mañana: los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Erán las nueve.

BOLSA DEL DIA 16.

CULTOS. SANTOS DE HOY.—San Manuel y compañeros mártires, y el Beato Pablo de Arezo. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Antonio del Prado. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Desamparados en Monserrat, ó la de la Flor de Lis en Santa María.

FUNCIONES PARA HOY. JARDINES DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—El destierro del amor.—Cada cual con su cada cual (baile).—Intermedios por la banda de Ingenieros dirigida por el Sr. Maímó. PRINCIPE ALFONSO.—A las 8 1/2.—Turno par.—Las hazas de Hércules. COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 3.ª—María la sonámbula. APOLO.—A las 9.—T. 2.ª par.—Primera parte.—El vestido azul.—Una casa de fieras.—El niño del tambor. 2.ª parte.—A las 10 3/4.—Sorprendentes trabajos por el Sr. Benedetti.—Odieme usted, caballero.—Gimnasia. ALHAMBRA.—A las 9.—T. 1.ª—La canción de la Loba.—De tiros largos.—Buenas noches, Sr. D. Simón. CAPELLANES.—A las 8 1/2.—El sactian y la vida.—La Gallegada.—El caballero particular.—Los quintos de París.—Los dos inseparables.—Cuadros disolventes por el Sr. Waiches. CIRCO DE PRICE.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—Variada función de ejercicios equestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía. MADRID: 1880. IMPRENTA DE F. CALO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA. publicacion que debe poseer toda persona ilustrada...

TRASPARENTES. Gran surtido y novedad. Galerías y bastones para portiers...

RETRATOS. Los hace con perfeccion y economia, J. Gutierrez, fotografo.

RELOJES DE TORRE Y ELECTRICOS. CASA FUNDADA EN 1778. M. Hoefler, relojero.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios economicos.

LECHE HELADA Y MERENGADA. PASTILES HELADOS. HELADOS DE TODAS CLASES.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS. Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

GARCÍA Y LEFÉVES. Sastreres. 31, Carrera de San Jerónimo, 31.

POLONIA SANZ. DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Francés. Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearia encontrar algunos discipulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

AVISO. á los fabricantes de teja y ladrillo. El buen tiempo, que parece definitivamente asegurado, permite hoy á los fabricantes de tejas y ladrillo volver á tomar la fabricacion que habian tenido paralizada hasta ahora...

NORDENSKIOLD. Próximamente se publicará por «La Moderna Maravilla» casa editorial establecida en Barcelona, la relacion del último importante viaje del celebre doctor, escrita por el mismo, vertida á nuestra lengua, para lo cual ha adquirido el derecho exclusivo de traduccion.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS. CAPITAL SOCIAL 36.000.000 DE RVON. EFECTIVOS.

Esta gran Compañia nacional cuyo capital social de 36 millones de Rvon. no nominales sino efectivos es superior al de las demás Compañias que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

PRECIADOS, 3 EL AGUILA PRECIADOS, 3. GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS. Trajes tricot y lanilla, de 80, 100, 120, 140, 170, 200, 240, y 280.

VINOS DE MESA. 36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA. A. L. de San Roman. 5, Carrera de San Jerónimo, 5.

LA EDUCACION DE LAS HIJAS DE FAMILIA. Obra inédita de Monseñor Dupanloup, obispo de Orleans. Un tomo en 8.º mayor, de 320 páginas, 16 rs.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS. ALTA NOVEDAD. Para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la

LIGA DE LA PRENSA. PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS. Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

Señoras: á 4 reales. Peinas, clavos, horquillas, espadas y otras mil adornos para la cabeza.

EXPOSICION GENERAL DE ARTICULOS PARA VIAJE. EL GRAN BAZAR DE LA UNION presenta desde hoy, en sus vastos almacenes, UNA EXPOSICION de artículos para viaje.

LA MODE NOUVELLE. AÑO XVI. PERIÓDICO ILUSTRADO. AÑO XVI. PUBLICASE el dia 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones por ménos de un año.

LA SOLITARIA (TÉNIA). Expelida con su cabeza, en dos ó tres horas, merced á las Cápsulas ténifugas Le Beuf, específico el más eficaz y suave, y de un uso muy fácil.

AGUA DE COLONIA SUPERFINA. DET DOCTOR L. LEBEUF. Al olor más agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su uso diario casi indispensables.

LA LIGA DE LA PRENSA. IMPORTANTÍSIMO PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880. PARA PUERTO-RICO Y HABANA. Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

A CINCO REALES LA CAJA. PASTA PECTORAL-BORRELL. Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc.

HISTORIAS POR D. EUGENIO GARCÍA RUIZ, EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION. Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamacion de Alfonso XII.

CADIZ. MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS. BAJO LA DIRECCION DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA. Se publica los dias 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesias de nuestros primeros escritores y artistas.

HISTORIA POLÍTICA DEL EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA. ESCRITA POR CARLOS MASSA SANGUINETI. Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE. FABRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES DE SARIOLS Y COMPAÑIA. TORNERIA.—COMPOSTURAS. Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON. Thé, chocolate y café puro. Como el de Monleon, ninguno. JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID. BIBLIOTECA DE SENORAS. LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS. Cuatro reales tomo en toda España.